	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 210-GC-12
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Estratégicos	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Comunicación Estratégica		Página 1 de 2

**COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR DEL
CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. MP-SASI-011
DE 2025**

Paya, 07 de noviembre de 2025

INGENIERA:

LADY PAOLA GARAVITO MARIÑO

Secretaria de planeación y desarrollo

Municipio de Paya

Cordial saludo,

Me permito comunicarle que ha sido designado para realizar la vigilancia y control del contrato de SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. **MP-SASI-011 DE 2025** celebrado con el municipio de PAYA- BOYACÁ, identificado con Nit. No. 800.065.411-5 y LUIS FERNANDO CHAPARRO PÉREZ, identificado con Cedula de ciudadanía No. 9.532.677 Sogamoso - Boyacá, con el objeto **ADQUISICIÓN TEJAS DESTINADAS AL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y MANGUERA DE RIEGO PARA LA ADECUACIÓN DE PRADERAS, CON EL PROPÓSITO DE APOYAR A LAS FAMILIAS MÁS VULNERABLES DEL MUNICIPIO, GARANTIZANDO CONDICIONES DIGNAS DE HABITABILIDAD Y PROMOVRIENDO EL FORTALECIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS RURALES, ENMARCADO EN LA POLÍTICA SOCIAL DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE PAYA – BOYACÁ.**

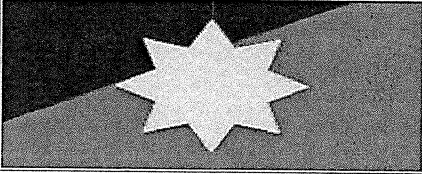
En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en las cláusulas del citado contrato y las demás que sean inherentes o se deriven de la labor de interventoría y/o supervisores de los contratos. En su condición de interventor y/o supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato. Toda orden, instrucción e indicación necesarias para el cabal cumplimiento del contrato

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Lizeth Fernanda Rangel Leguizamón	Lady Paola Garavito Mariño	Juvenal Pérez Vega
Profesional de Apoyo Secretaria de Planeación	Secretaria de Planeación y Desarrollo	Alcalde Municipal

Web: www.paya-boyaca.gov.co

Celular: 3202838493 – 3202838476, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827

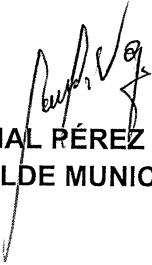
E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, planeacion@paya-boyaca.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5 SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	CÓDIGO: 210-GC-12
		VERSIÓN: 5
		FECHA: 18/dic/2024
MACROPROCESO: Estratégicos	COMUNICACIONES OFICIALES	Página 2 de 2
PROCESO: Comunicación Estratégica		

debe darse por escrito, excepto en situaciones de urgencia, frente a las cuales, podrán darse verbalmente, ratificándolas por escrito en los tres (3) días hábiles siguientes.

Para el efecto señalado en esta comunicación, me permito hacer señalar que la documentación se encuentra en el SECOP II.

Cordialmente,


JUVENAL PÉREZ VEGA
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
<i>Lizeth Fernanda Rangel Leguizamón</i>	<i>Lady Paola Garavito Mariño</i>	<i>Juvenal Pérez Vega</i>
<i>Profesional de Apoyo Secretaria de Planeación</i>	<i>Secretaria de Planeación y Desarrollo</i>	<i>Alcalde Municipal</i>